

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 30 de agosto de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

N.º 10.559

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

H O R A R I O

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Dr. SANTIAGO A. LYNCH
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Fosesión veintañal y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de
	\$ 3.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

- a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).
- b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).
- c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

Ejemplares sueltos:

- a) Del día. Ochenta pesos (\$ 80).
- b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
- c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 523 del 14-8-78	— Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueran dispuestas por resolución ministerial Nº 214 de fecha 16 de marzo de 1978	4344
M. de Gobierno Nº 525 del 18-8-78	— Asignar las funciones de Directora del Hogar Buen Pastor a la Sub-Prefecta de la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia, Madre Superiora Sor Yolanda Cabrera	4344
M. de Gobierno Nº 528 del 22-8-78	— Adjudicar a la Municipalidad de General Güemes la suma de \$ 35.000.000, para ser invertido en las obras de construcción de la Terminal de Omnibus para esa ciudad	4345
M. de Gobierno Nº 539 del 28-8-78	— Rechazar un recurso de apelación interpuesto en autos por la firma Boro Derivados S. A. de esta ciudad	4345
M. de Economía Nº 643 del 25-8-78	— Aprobar el Pliego de Condiciones Generales confeccionado por A.G.A.S. para la adquisición de caños para perforación, caños filtro de tipo doble ranura vertical, etc.	4345
LICITACION PUBLICA		
Nº 31939	— Aerolíneas Argentinas - Sucursal Salta, Lic. Nº E-008/78	4346
Nº 31937	— M. de B. Social - Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 10/A/78	4346
Nº 31931	— Ministerio de Bienestar Social - Dirección Gral. de Administración, Lic. Nº 13	4346
Nº 31928	— Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 14	4346
Nº 31927	— Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 13	4347

	Pág.
Nº 31926 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 15	4347
Nº 31916 — Armada Argentina - Direc. Gral. de Material Naval, Lic. Nº 13/78	4347
Nº 31915 — Armada Argentina - Direc. Gral. de Material Naval, Lic. Nº 14/78	4347
Nº 31914 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 12	4347
Nº 31875 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. 5/78	4348

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 31595 — Colegio de Escribanos de Salta	4348
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 31856 — Dionisio Fermín Guantay	4348
Nº 31855 — Manuel Segundo Sandoval y Alejandrina Rodríguez de Sandoval	4348
Nº 31854 — José Fortunato Puppi y Justina Lorenza Hoyos de Puppi	4348

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 31944 — Miguel Angel o Miguel Angel Domingo Barbarán Alvarado	4349
Nº 31940 — Hipólito Villegas	4349
Nº 31934 — Medina Loreta Angélica	4349
Nº 31933 — Santiago Kalafatich	4349
Nº 31922 — Isidora Ruiz de Cuevas	4349
Nº 31921 — Marcelino Jorge Barrionuevo	4349
Nº 31920 — Díaz Nicolás Esteban	4349
Nº 31909 — Isidoro Vicente López	4349
Nº 31903 — Máximo Torres	4350
Nº 31885 — Quintín Orquera	4350
Nº 31874 — Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y de Felipe Neri Gutiérrez	4350
Nº 31852 — Alberto Olivera	4350
Nº 31851 — Jesús Ayllon Reche	4350
Nº 31845 — Sergio Pascual Arca	4350
Nº 31836 — Ocampo Clemente Lucrecio y Ocampo Esperanza Milagro Carral de	4350
Nº 31835 — Fuentes Villarroel Juan Bautista	4350
Nº 31833 — Angela Esther Buonacucina de Czenky	4350
Nº 31827 — González Jorge	4351
Nº 31811 — Chilo Joaquín Néstor	4351
Nº 31802 — Avelina Puca de Ramos	4351
Nº 31801 — Dolores o Lola Celedón de Claros	4351
Nº 31800 — Hilda o Ilda Esther Bravo de Giménez	4351
Nº 31799 — Bartolomé Palazzolo	4351
Nº 31793 — Ramón José Berto	4351
Nº 31791 — Salomón Alterman	4351

REMATE JUDICIAL

Nº 31924 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Saravia Gerardi Celfín vs. Bulacio Edelmiro	4351
Nº 31923 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 50.031/77	4352
Nº 31868 — Por Carlos Arturo Curá. Juicio: Abbas Mohamed vs. Ardiles Ramona - Mercedes Giménez	4352
Nº 31859 — Por José Zapia. Juicio: Estructuras Metálicas vs. Metalúrgica Belgrano S.A. ...	4352
Nº 31825 — Por José Zapia. Juicio: Hoyos María A. De Marco de, vs. Cuéllar Walter Clímaco	4352
Nº 31824 — Por José Zapia. Juicio: Delgado Yonne Estela vs. Cardozo Carlos Alberto	4353
Nº 31821 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Janco Abdulia Lamas de y otros vs. Don Mariano S.R.L. o propietario de la Finca Peña	4353

POSESION VEINTENAL

Nº 31844 — Wayllace Feliciano	4353
-------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 31943 — Torres Machicado Demetrio c/Espelta Emilio y otros	4353
Nº 31941 — Sánchez Juan José, Hilario Sánchez y Pedro Ramón Chiliguay	4353
Nº 31906 — Oscar Odilón Cardozo	4354

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 31942 — Farmacia Premier 4354

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31938 — Club Atlético Cerrillos, para el día 10-9-78 4355

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

Salta, 14 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 523**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 42-2865.

VISTO las actuaciones sumariales instruidas según resolución ministerial Nº 214/78, para determinar las responsabilidades que pudieren corresponderle a la ex-profesora interina de Francés del Colegio Secundario Barrio "Ciudad del Milagro" de esta ciudad, señorita Teresa Antonia Vaquer, con motivo de una licencia sin autorizar que usufructuara la misma entre los días 10 y 20 de octubre de 1977, durante su desempeño como docente del citado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que en el sumario de referencia se ha cumplido con los trámites procedimentales necesarios para el esclarecimiento de los hechos, habiéndose recibido declaración indagatoria a la imputada y testimoniales bajo juramento de ley;

Que a fs. 48 se concede a la sumariada el derecho de defensa, quien ejerció el mismo dentro del término previsto en el artículo 26 de la ley Nº 3957/64;

Que a fs. 70 obran las conclusiones del Instructor Sumariante, donde aconseja las medidas a adoptar en el presente caso, las que son compartidas por Asesoría Letrada de la Dirección General de Administración de Personal, a fs. 71 y por Fiscalía de Gobierno, según dictamen número 491/78;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**RESUELVE:**

Artículo 1º — Dar por concluida las actuaciones sumariales obrantes en autos, que fueran dispuestas por resolución ministerial Nº 214 de fecha 16 de marzo de 1978.

Art. 2º — Considerar como válida y en los términos del artículo 24 del decreto 4998/72, la licencia usufructuada entre los días 10 y 20 de octubre de 1977, por la ex-profesora interina de Francés del Colegio Secundario Barrio "Ciudad del Milagro" de esta ciudad, señorita Teresa An-

tonia Vaquer, C. 1955, D.N.I. Nº 11.943.824, en mérito a la certificación extendida al respecto por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Tucumán.

Art. 3º — Liberar de toda responsabilidad a la señorita Teresa Antonia Vaquer, con relación a los cargos que le fueron imputados en las presentes actuaciones sumariales y en un todo de acuerdo a las conclusiones arribadas en las mismas dejándose constancia que el sumario labrado no afecta su buen nombre y honor, conforme lo determina el artículo 29 de la ley 3957/64.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

David

Salta, 18 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 525**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO que en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del año 1978, aprobado por ley Nº 5274, ha sido incorporada como Unidad de Organización 54 de la Jurisdicción 3, el Hogar Buen Pastor; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, por decretos Nros. 985 y 1124/78 se fija la planta de personal del nuevo organismo y se efectúan las correspondientes designaciones, con vigencia al 1º de enero del año en curso;

Que al frente de dicha Unidad viene desempeñándose la Madre Superiora Sor Yolanda Cabrera, quien revista como Sub-Prefecta de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia;

Que por tal motivo, debe asignarse oficialmente a la nombrada las funciones de Directora del Hogar Buen Pastor;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**RESUELVE:**

Artículo 1º — Asignar las funciones de Directora del Hogar Buen Pastor, incorporado al Presupuesto de la Provincia como Unidad de Organización 54, de la Jurisdicción 3, por Ley número 5274, a la Sub-Prefecta de la Dirección

General de Institutos Penales, Madre Superiora Sor Yolanda Cabrera, con vigencia al 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 22 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 528

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 53-13.151, en el cual la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, solicita se le adjudique la suma de \$ 35.000.000, proveniente del Fondo de Desarrollo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho monto será invertido en las obras de construcción de la Terminal de Omnibus para esa ciudad, cuya habilitación ha sido calificada como prioritaria por las autoridades de la citada comuna;

Que por intermedio de Contaduría General de la Provincia se ha procedido a realizar el compromiso preventivo del caso;

Que la medida solicitada se encuentra comprendida en las disposiciones de la Ley 5082 y en el decreto reglamentario Nº 587/77 (Art. 8º in fine);

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Adjudicar a la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, la suma de Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000), para su inversión en las obras referidas en los considerandos de la presente y de conformidad con lo establecido por la ley Nº 5082 y el decreto reglamentario Nº 587/77 (Art. 8º in fine).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería páguese la suma mencionada en el artículo anterior, a favor de la Municipalidad de General Güemes, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes y con imputación a la cuenta: Fondo de Desarrollo Municipal.

Art. 3º — El titular del municipio referido precedentemente deberá presentar ante la Secretaría de Estado de Municipalidades, dentro de los treinta (30) días de recibido el importe respectivo, comprobantes debidamente refrendados que acrediten su inversión, en original y duplicado. Ello sin perjuicio de la rendición que en su oportunidad le corresponda efectuar ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Davids

Salta, 28 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 539

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 54-690/74.

VISTO el recurso de apelación interpuesto por la firma "Boro Derivados S.A." de esta ciudad,

en contra de la resolución Nº 22/78, dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento se resuelve negativamente un pedido efectuado por el ente societario de mención, a fin de que se lo autorice a publicar los edictos de convocatoria a asamblea en un matutino local;

Que tal denegatoria se funda en la estricta aplicación del artículo 237 de la Ley Nº 19.550, cuando establece que para las sociedades a que se refiere el artículo 299 (como la recurrente), la publicación deberá hacerse en "...uno de los diarios de mayor circulación general de la República";

Que en su dictamen Nº 418/78, Fiscalía de Gobierno hace suya tal interpretación aconsejando el rechazo del recurso interpuesto y se confirme la aludida resolución Nº 22/78;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Rechazar el recurso de apelación interpuesto en autos por la firma "Boro Derivados S.A." de esta ciudad y ratificar la resolución Nº 22 dictada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 25 de agosto de 1978

RESOLUCION Nº 643

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 34-89.175/78.

VISTO el pliego de Condiciones Generales elevado por la Administración General de Aguas de Salta, para el llamado a licitación pública para la adquisición de caños para perforación, caños filtro de tipo doble ranura vertical, cables de acero, zapatas reforzadas, cabezas golpeadoras, electrodos, etc., con destino a la perforación de pozos para agua potable (obras por Administración), con un presupuesto oficial estimativo de \$ 114.549.870; y

CONSIDERANDO:

Que es de suma necesidad la adquisición de estos materiales como refuerzo de elementos deteriorados por el uso y que no se reemplazan desde el año 1973;

Que en razón de la próxima puesta en servicio de los cuatro equipos de perforación recientemente adquiridos por la Administración General de Aguas de Salta, es necesario comprar en forma urgente los mencionados accesorios, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, existiendo la conveniencia de efectuar inspección en fábricas antes de su adjudicación a fin de evitar repetidas experiencias negativas con proveedores;

Que el organismo actuante realizó el compromiso preventivo que exige el artículo 6º del decreto Nº 6539/64;

Que es necesario dictar el acto administrativo

probatorio. atento los términos de la Resolución Nº 12.179/78 de la Administración General de Aguas de Salta;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el Pliego de Condiciones Generales confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la adquisición de caños para perforación, caños filtro de tipo doble ranura vertical, cables de acero, zapatas reforzadas, cabezas golpeadoras, electrodos, etc. con destino a la perforación de pozos para agua potable (obras por Administración), con un presupuesto oficial estimativo de \$ 114.549.870 (Ciento catorce millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta pesos), y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para la compra de los referidos materiales.

Art. 2º — Impútese la inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 1: Equipamiento - Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Müller (Int.)

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31939 T. Nº 17455

AEROLINEAS ARGENTINAS

Sucursal Salta

Llámase a Licitación Pública Nº E-008/78 para el día 15 de setiembre de 1978 a horas 11 para la provisión de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas.

La apertura de las ofertas se realizará en Casa Central, sita en Paseo Colón Nº 185 Of. 109, Capital Federal, Cód. Postal 1063.

Por Pliegos e Informes dirigirse a la Sucursal en Salta en calle Caseros Nº 475 en horario comercial.

Valor del Pliego \$ 20.000.

Juan Carlos Madrazo Rosa Letaif
Jefe Contable Jefe Comercial
Aerolíneas Argentinas - Sucursal Salta

Imp. \$ 4.800 e) 30-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31937 F. Nº 4427

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**Adquisición de: Equipamiento, Instrumental
Material y Medicamentos Odontológicos**

Llámase a Licitación Pública Nº 10/A/78, para el día 18 de setiembre de 1978 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamiento, Instrumental, Material

y Medicamento Odontológico, con destino al Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores proveedores deberán cotizar precios por pago a: Contado 10 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 300 (trescientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos y aperturas simultáneas en el M. de B. Social, Dirección General de Administración, Departamento de Compras, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 661 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.520 e) 30 y 31-8-78

O. P. Nº 31931 F. Nº 4426

Ministerio de Bienestar Social

Dirección de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Zapatillería y Calzado

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 20 de setiembre de 1978 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Zapatillería y Calzado, con destino a distintos servicios dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago, 50% a 30 días, 50% a 60 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.520 e) 29 y 30-8-78

O. P. Nº 31928 F. Nº 4425

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14

Obra: Acceso al Centro Cívico de Salta - Obra: Construcción Calzada Afirmada. Expediente número 33 - 64.005/78. - Sistema Financiado.

Presupuesto Oficial: \$ 60.025.813.

Garantía a la Propuesta: \$ 600.258.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 18 de setiembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 3.500 en venta hasta 5 días antes de la fecha de Apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.960 e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31927 F. Nº 4424
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 13

Obra: Puente sobre Río Juramento en El Quebrachal - Hormigón Pretensado - Expediente número 33-64.074/78. - Sistema Financiado.

Presupuesto Oficial: \$ 337.029.800.

Garantía a la Propuesta: \$ 3.370.298.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta y Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 - Capital Federal.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 12 de setiembre de 1978 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 23.000 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.960 e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31926 F. Nº 4423
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 15

Provisión: Doce (12) Camionetas Pick-Up, motor naftero; 6 de ocho cilindros y 6 de seis cilindros - Expediente Nº 33-62.412/78.

Presupuesto Oficial: \$ 81.500.000.-

Garantía a la Propuesta: el 2% del Presupuesto Oficial.

Consultas y Ventas de Pliegos: En Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú Nº 663 y en Dirección de Vialidad de Salta - calle España Nº 721, Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 18 de Setiembre a horas 11 ó día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 4.700.-

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.960 e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31916 F. Nº 4421
ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

LICITACION PUBLICA Nº 13/78

Llámase a Licitación Pública el día 28 de setiembre de 1978 a 10,30 horas, ejecución obra: "Ampliación Aulas" - Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 164.800.000.-

Garantía de Licitación: \$ 1.648.000.-

Precio del legajo: \$ 10.000.-

Consulta de Pliegos. Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Consulta de pliegos, Venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio Libertad Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º of. 19 de 08,00 a 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 10.200 e) 28-8 al 20-9-78

O. P. Nº 31915 F. Nº 4420

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES

LICITACION PUBLICA Nº 14/78

Llámase a Licitación Pública el día 28 de setiembre de 1978 a 11,00 hs. ejecución obra: "Ampliación Comedor, Baños y Porch", Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 36.600.000.-

Garantía de Licitación: \$ 366.000.-

Precio del legajo: \$ 10.000.-

Consulta de pliegos, Liceo Naval Dr. D. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Consulta de pliegos, Venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º of. 19 de 08,00 a 12,00 hs.

Valor al cobro \$ 10.200 e) 28-8 al 20-9-78

O. P. Nº 31914 F. Nº 4419
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 12

Obra: Construcción Defensas de Sección Parabólicas para protección de puentes sobre ríos: a) Las Cañas; b) Los Guanacos y c) Castellanos en Ruta Provincial Nº 5, Lumbreras - Pichanal, Expediente Nº 33-64.037/78.

Sistema Financiado

Presupuesto Oficial: \$ 164.061.749.-

Grupo A: \$ 47.745.869.-

Grupo B: \$ 54.566.283.-

Grupo C: \$ 61.749.597.-

Garantía a la Propuesta: \$ 1.640.617.-

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta.
Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 12 de setiembre de 1978 a horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 13.000.-, en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.960 e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31875 F. Nº 4416
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 Ministerio de Bienestar Social
 INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
 URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA Nº 5/78

Llámanse a Licitación Pública para: la provisión de una máquina fotocopiadora (Reductora, Papel común, doble faz).

Fecha de apertura de ofertas: 12/9/78 a horas 9.

Lugar de apertura: Buenos Aires Nº 45 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 3.000.

Venta de Pliegos: Buenos Aires 45 - Salta.

LA PRESIDENCIA

Valor al cobro \$ 3.160 e) 24 al 30-8-78

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 31595 S/C. Nº 1578
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano Don NESTOR SANTOS MARTINEZ GIL, titular del Registro Notarial nº 40, ha cesado en sus funciones por haber fallecido el día 19 de junio de 1978.

Esc. Andrés Figueroa Solá Esc. Roberto J. Perotti
 Secretario Vice-Presidente en
 Ej. de la Presidencia

Sin cargo e) 25-7 al 5-9-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 31856 S/C. Nº 1596
 Ref.: Expte. Nº 34-79405/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Dionisio Fermín Guantay, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0150 Há. del inmueble identificado como Sección "B", manzana Nº 32, Parcela 1 "j", Catastro Nº 2603 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,008 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes

mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31855 S/C. Nº 1595
 Ref.: Expte. Nº 34-78851/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Manuel Segundo Sandoval y Alejandrina Rodríguez de Sandoval, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0200 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana 21 "a", Parcela Nº 6, Catastro Nº 1691 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán de prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31854 S/C. Nº 1594

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores José Fortunato Puppi y Justina Lorenza Hoyos de Puppi, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para bebida (abastecimiento de población) en la magnitud de 1/10 ls./seg. con carácter permanente y a perpetuidad, para el inmueble identificado como Fracción "A" de Finca La Falda, Catastro Nº 3889 del Departamento de Cerrillos, la dotación será provista del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV y acequia La Merced o La Falda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 15 de agosto de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-8 al 5-9-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 31944

T. Nº 17460

El doctor Alberto López, Juez Civil y Com. Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Angel o Miguel Angel Domingo Barbarán Alvarado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 50656/78, dentro del término de treinta días. Publicación por 10 días. — Salta, agosto 25 de 1978. — Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31940

T. Nº 17456

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, a cargo de la doctora Eloísa Aguilar, cita y emplaza a quienes como herederos o acreedores se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Hipólito Villegas, Expte. Nº 31.614/78 para que comparezcan a juicio dentro del plazo de treinta días a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 23 de agosto de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31934

T. Nº 17452

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, en autos "Expte. Nº 14.777/78 - Medina, Loreta Angélica s/Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. — Salta, 22 de agosto de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 29 al 31-8-78

O. P. Nº 31933

T. Nº 17451

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don SANTIAGO KALAFATICH, Expte. Nº 52.116/76, a hacer valer sus derechos ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 9 de agosto de 1978. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 29-8 al 11-9-78

O. P. Nº 31922

T. Nº 17442

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORA RUIZ DE CUEVAS, para que dentro de dicho término comparezcan al Expte. Nº 26.358/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de junio de 1978. Dra. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31921

T. Nº 17441

El doctor Severino Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO JORGE BARRIO-NUEVO, para que dentro de dicho término comparezcan al Expte. Nº 26.317/77, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de julio de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31920

T. Nº 17439

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación en el Expte. Nº 48.984/77 caratulados: DIAZ, NICOLAS ESTEBAN s/Sucesorio cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de agosto de 1978. Dr. Marcelo Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 28-8 al 8-9-78

O. P. Nº 31909

T. Nº 17434

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., ciudad de Salta, en autos Nº 47.894/78, LOPEZ, Isidoro Vicente, Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO VICENTE LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 2º de agosto de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31903

T. Nº 17426

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de los Tribunales del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMO TORRES, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de julio de 1978. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

O. P. Nº 31885

F. Nº 17405

Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por el término de 30 días a contarse desde la última publicación del presente, a herederos y acreedores de QUINTIN ORQUERA, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 14085/78, del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Metán. Dra. Lilian Mabel Barroso, Secretaria. Metán, 28 de julio de 1978.

Imp. \$ 7.000

e) 24-8 al 6-9-78

O. P. Nº 31874

T. Nº 17401

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y de Felipe Neri Gutiérrez, (expte. nº 31707/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, Julio 21 de 1978. Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 24-8 al 6-9-78

O. P. Nº 31852

T. Nº 17386

Severino Díaz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, en autos Sucesorio de ALBERTO OLIVERA, Expte. Nº 26.892/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista, con habilitación de feria para las publicaciones. — Secretaría, Orán, julio 28 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31851

T. Nº 17387

Severino Díaz, Juez interino de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en juicio sucesorio de JESUS AYLLON RECHE,

Expediente Nº 26.857/78, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista, con habilitación de feria para las publicaciones. — Secretaría, Orán, julio 28 de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31845

T. Nº 17381

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Com., en los autos Sucesorio de SERGIO PASCUAL ARCA, Expediente Nº 66.123/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicación 10 días en Boletín Oficial. — Salta, 20 de julio de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 22-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31836

T. Nº 17374

Juzgado Civil 6ta. Nominación en Sucesorio OCAMPO, Clemente Lucrecio y OCAMPO, Esperanza Milagro Carral de, Expte. 12.819/76, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, julio 25 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31835

T. Nº 17373

Juzgado Civil 4ta. Nominación en Sucesorio FUENTES VILLARROEL, Juan Bautista, Expte. Nº 50.515/78, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores hagan valer derechos bajo apercibimiento ley. Publíquese diez días. — Salta, julio 28 de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31833

T. Nº 17371

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, doctor Alberto López, cita a acreedores y herederos de ANGELA ESTHER BUONACOCINA de CZENKY, por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días, Expte. Nº 50.631/78. — Salta, agosto 11 de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 21-8 al 1-9-78

O. P. Nº 31827

T. Nº 17368

El señor Juez de Ira, Instancia 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de GONZALEZ, JORGE", Expte Nº 50451/78, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, agosto 9 de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31811

T. Nº 17353

El señor Juez en lo C. y C. Ira. Nominación, en los autos: "Sucesorio de CHILO, JOAQUIN NESTOR, Expte. Nº 65.993/78, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Salta, 28 de julio de 1978. — Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31802

T. Nº 17344

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Avelina Puca de Ramos (Expte. nº 31.709/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 21 de Julio de 1978. — Dr. Luis María Pagano, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31801

T. Nº 17345

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dolores o Lola Celedón de Claros (Expte. número 31.955/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 10 de agosto de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31800

T. Nº 17346

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Hilda o Ilda Esther Bravo de Giménez (Expte. nº 30.326/77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 17 de Julio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31799

T. Nº 17347

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Bartolomé Palazzolo (Expte. nº 31.953/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 10 de agosto de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31793

T. Nº 17343

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, en el Expte. nº 50.463/78, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón José Berto por el término de treinta días. Publicación por diez días. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

O. P. Nº 31791

T. Nº 17350

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Salomón Alterman, según Juicio Sucesorio, Expte. nº 50.439/78, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 11 de agosto de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 16 al 30-8-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31924

T. Nº 17444

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca "El Simbolito"

El día 6 de setiembre de 1978 a hs. 18, en el escritorio de Arenales Nº 253 de Metán. Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea la suma de (\$ 5.358.660), Un Inmueble ubicado en el Departamento de Anta Individualizado de la siguiente manera: Finca "El Simbolito", Nominación Catastral Nº 55. Inscripta al asiento Nº 4, Tomo 20, Folio 234 del Libro de Registro General de Inmuebles del Departamento de Anta. Ordena el Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán en los autos caratulados: "Saravia Gerardi Celim vs. Bulacio Edelmiro; Expediente Nº 13.916/78,

Ejecutivo. Edictos: 6 días en B. Oficial y Diario El Intransigente. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de compra y el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado para su realización fuera decretado feriado. Martillero, Ernesto V. Solá, J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad Salta. Arenales Nº 253, Metán.

Imp. \$ 16.200 e) 28-8 al 4-9-78

O. P. Nº 31923

T. Nº 17443

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 5 de setiembre de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. Secretaria D. Omar Alberto Carranza, en autos que se le sigue a MANZUR PEDRO y PEREZ LUCIO", Expte. Nº 50.031/77. Remataré Sin Base: Una heladera comercial de cuatro puertas marca Armarmetic gabinete de madera con equipo blindado marca Acmarmetic Nº 34711 gabinete Nº 48390. Revisar en calle López y Planes Orán, Señal: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Teléf. 17260.

Imp. \$ 4.200 e) 28 al 30-8-78

O. P. Nº 31868

T. Nº 17393

Por **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1978 a horas 9, en mi oficina de calle Coronel Egües Nº 510, Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en la sección décima, manzana 42 A, parcela Nº 24, cédula parcelaria matrícula Nº 6916, inscripto a nombre de Ramona Mercedes Giménez de Ardiles. (Títulos Folio 167, Libro 73, R. I. Orán). Ordena Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Abbas Mohamed vs. Ardiles Ramona Mercedes Giménez de, Ejecutivo Expediente Nº 24.064/76. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista de Salta. 30% cu el acto, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador.

Imp. \$ 27.000 e) 23-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31859

T. Nº 17382

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL CON BASE

El día 4 de setiembre de 1978 a horas 18,30 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal, \$ 1.053.000, Un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en la calle Necochea entre Belgrano y Sarmiento de la ciudad de Tartagal, Catastro 6.472, Parcela 12a, Manzana 44, cuya dimensión es, Fte. 15.10 mts. por 60 mts. de Fdo., totalmente cerrado, en dicha propiedad se encuentra un tinglado de 15 mts. de ancho por 50 mts. de fondo, aproximadamente. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación en los autos "Estructuras Metálicas vs. Metalúrgica Belgrano S. A.", Ejecutivo, Expte. Nº 65.368/78, Secretaría a cargo de la doctora Marta M. de Haddad. Señal 30%. Comisión de Ley. Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas Nº 134, Salta.

Imp. \$ 16.200 e) 23 al 30-8-78

O. P. Nº 31825

T. Nº 17364

Por **JOSE ZAPIA**

JUDICIAL CON BASE

El día 4 de setiembre de 1978 a horas 17,30 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 parte de la V. F. \$ 3.326.400, un inmueble rural, parte integrante de la Finca Las Talas, Catastro Nº 2320 de San José de Orquera, Dpto. Metán, Folio 303, Libro 5, Asiento 5 y cuyas medidas son 221 metros de Norte a Sur, puente Río Pasaje, por todo el fondo de Naciente a Poniente, hasta dar con el límite que colinda con la propiedad de Benjamín Sebastiani. Límite al Norte con la propiedad de Antonio Aranda y fracción de Finca Los Rastrojos, de Matilde Cuéllar, al Este con el Río Pasaje y al Oeste con propiedad de Benjamín Sebastiani. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en los autos "Hoyos María A. De Marco de vs. Cuéllar Wálded Climaco", Expte. Nº 30.543/77, Ejecutivo. Publicación de edictos por diez días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal 30%. Comisión de Ley. La subasta se realizará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta y 20 de Febrero 163, Metán.

Imp. \$ 27.000 e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31824

T. Nº 17363

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

El día 4 de Setiembre de 1978 a hs. 18 en mi escritorio calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad Remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. \$ 4.158.000. Un inmueble ubicado en calle La Nueva Provincia Medidor Nº 844 Barrio Parque El Tribuno Catastro Nº 70.907 Manzana 439 Secc. R Parcela 21 Libro 493 Asiento 1 Folio 301 Extensión Fte. 10,20 m. Fdo. 25 m. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos, DELGADO YONNE ESTELA vs. CARDOSO CARLOS ALBERTO Expte. Nº 47.488/78. Embargo Preventivo y Ejecutivo, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Emidio Rodríguez Seña 30%. Comisión de Ley. La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas Nº 134 - Salta.

Imp. \$ 27.000

e) 18 al 31-8-78

O. P. Nº 31821

T. Nº 17359

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de agosto de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Excmo. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario etc. JANCO ABDULIA LAMAS DE y OTROS vs. DON MARIANO S.R.L. o PROPIETARIOS de la Finca PEÑA, Expte. Nº 10.453/75. Remataré: con base de pesos 39.454.300,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble Catastro Nº 104, Denominado Finca La Peña - Libro 526 - Folio 51, Asiento 22, Antecedente Dominial: Libro 526, Folio 51, Asiento 22, Descripción del Inmueble Finca La Peña - Partido La Montaña y que figura a nombre de "Don Mariano S.R.L.". Seña: 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 27.000.-

e) 18 al 31-8-78

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 31844

T. Nº 17380

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte en los autos: "Posesión Veintenal - Wayllace, Feliciano, Expediente Nº 26.827/78, cita a don Pedro Morales y/o sus

herederos para que hagan valer sus derechos en dicho juicio, con respecto al inmueble sito en la ciudad de S. R. de la N. Orán, Matrícula número 1347 (mayor extensión), Secc. G, Manzana 35, Parcela única. Límites: Norte, calle Dorrego; Sud, calle Belgrano; Este, calle Mendoza y Oeste, Av. Esquiú, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al señor Defensor Oficial. — Secretaría, 26 de julio de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 22-8 al 4-9-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31943

T. Nº 17459

Doctora Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3, en el Expte. Nº 49.179/78, caratulado: "Ordinario: Escrituración Torres Machicado, Demetrio c/Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Serrano, Enriqueta Espelta de; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Román; Borelli, Angela; Vannelly, María Angélica Baldi de; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo, cita y emplaza bajo apercibimiento de rebeldía a contestar la demanda dentro del término de 15 días a Emilio Espelta, Guillermo Frías, Carlos Serrey, Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari, Angela Borelli, María Angélica Baldi de Vannelly, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi. Asimismo se les intima a constituir domicilio dentro del radio de 25 cuerdas del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerle por tal la Secretaría del Tribunal. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. Firma: Dra. Liliana Evelia Paz de Gómez, Juez de Paz Letrado Nº 3. — Dra. Ana Helene Bothamley, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 30-8 al 12-9-78

O. P. Nº 31941

T. Nº 17457

Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en Expediente Nº 12.626/76, Sánchez, Juan José, Hilario Sánchez y Pedro Ramón Chiguay - Ord. Filiación, en juicio Sucesorio de Leonor Francisca González de Romero, cita y emplaza a herederos de la causante señora Leonor Francisca González de Romero para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de agosto de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 3.500

e) 30-8 al 5-9-78

O. P. Nº 31906

T. Nº 17430

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Instituto Provincial de Seguros de Salta vs. Cardozo, Oscar Odilón s/Ordinario: Daños y Perjuicios", Expediente Nº 53.968/77, cita y emplaza al demandado señor Oscar Odilón Cardozo, para que en el término de nueve días de la última publicación comparezca por ante este juicio a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio: Publíquese por diez días. — Salta, 28 de junio de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 25-8 al 7-9-78

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 31942

T. Nº 17458

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se comunica que los Sres. Claudio Rubén Cirera, María Elena Gómez Vda. de Monasterio y doctor Carlos Alberto Cadena, integrantes de la Sociedad propietaria de la "Farmacia Premier", sita en esta ciudad, calle Pellegrini Nº 201, esquina Urquiza; negocio dedicado a la venta de medicamentos, preparados medicinales, artículos de tocador y afines, venden el fondo de comercio que constituye la mencionada farmacia, sin pasivo, libre de gravámenes y deudas a "Cadena, Sánchez y Botelli - Sociedad en Comandita Sim-

ple en formación", integrada por los señores Jaime Guillermo Sánchez, Jorge Néstor Botelli y doctor Carlos Alberto Cadena. Oposiciones de ley en Estudio del doctor Ricardo E. Loutayf, calle J. M. Leguizamón Nº 635 de esta ciudad. Publicación por cinco días. — Claudio R. Cirera - Dr. Carlos A. Cadena - María E. G. Vda. de Monasterio - Jaime Guillermo Sánchez - Jorge Néstor Botelli. — Dr. Ricardo Loutayf.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Claudio Rubén Cirera, Carlos Alberto Cadena, María Elena Gómez, Jaime Guillermo Sánchez y Jorge Néstor Botelli, por conocerlos personalmente y haberlas visto estampar en mi presencia y en el Libro Registro Firmas Nº 1, Actas 1042, 1046, 1041, 1043 y 1044, Folios 177 y 178, doy fe. — Salta, agosto 28 de 1978. — Raúl José Goytia, Escribano Público.

Imp. \$ 3.000

e) 30-8 al 5-9-78

Sección AVISOS**ASAMBLEA**

O. P. Nº 31938

T. Nº 17454

CLUB ATLETICO CERRILLOS**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre del corriente año, a horas 10 en el local de la Institución, calle San Martín s/Nº para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario General e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio 1977.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: La Asamblea, luego de la hora reglamentaria de espera sesionará con el número de socios presentes de acuerdo con lo establecido en los Arts. 18 y 34 del estatuto en vigencia.

Cerrillos, 28 de agosto de 1978

Carlos Garay
Secretario

Carlos Berruezo
Presidente

Imp. \$ 300

e) 30-8-78

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION